

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**22726** *Resolución n.º 608/2018 de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Expertise en Energía Eólica y Fotovoltaica de Canarias, S.L., la modificación de la autorización administrativa de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque eólico Porís de Abona de 19,6 MW (Expte ER 10/0212), que afectará al término municipal de Arico y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la modificación de la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de las instalación eólica denominada Parque eólico Porís de Abona de 19,6 MW (Expte ER 10/0212), promovida por Expertise en Energía Eólica y Fotovoltaica de Canarias, S.L., en el término municipal de Arico en la isla de Tenerife.

Los proyectos han sido sometidos a información pública mediante las correspondientes publicaciones en:

Tablón de edictos Ayuntamiento de Arico 05/10/2017

BOP Las Palmas nº 62 de fecha 24/05/2017

BOE nº 123 de fecha 24/05/2017

Prensa, El Dia de fecha 24/05/2017

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los Parques Eólicos en Canarias, vistos los informes y el Decreto 240/2018, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución del proyecto, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 608/2018 de fecha 12/04/2018, conceder a Expertise en Energía Eólica y Fotovoltaica de Canarias, S.L., la Autorización Administrativa de la Instalación de Generación de Energía Eléctrica mediante tecnología eólica denominada Parque eólico Porís de Abona de 19,6 MW, en el término municipal de Arico y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos que prevé el artículo artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 8 de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, del Sector Eléctrico Canario.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180025948-1

cve: BOE-B-2018-22726